

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C. del S. 307

11 de octubre de 2018

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

*Referida a la Comisión de Hacienda*

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Lares la cantidad de trescientos cuarenta y cinco mil quinientos veinte y seis dólares con cincuenta centavos (\$345,526.50) provenientes de los sobrantes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 1081-2002 de la Sección 1, Núm. 1108-2002 de la Sección 1 de los Apartados (C) y (D), Núm. 338-2015 de la Sección 1, Núm. 123-2013 de la Sección 1 del Apartado III del inciso (b.2.) para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

### **RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Lares la cantidad de trescientos cuarenta y cinco  
2   mil quinientos veinte y seis dólares con cincuenta centavos (\$345,526.50) provenientes de los  
3   sobrantes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 1081-2002 de la Sección 1, Núm. 1108-2002 de  
4   la Sección 1 de los Apartados (C) y (D), Núm. 338-2015 de la Sección 1, Núm. 123-2013 de la  
5   Sección 1 del Apartado III del inciso (b.2.) , para que sean reasignados para obras y mejoras  
6   permanentes.

7           Sección 2.- Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados,  
8   así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico para  
9   cumplir con esta Resolución Conjunta.

1            Sección 3.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser  
2 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

3            Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su  
4 aprobación.